

Medellín, 22 de agosto de 2025.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
Bogotá D.C.

Referencia: **PODER ESPECIAL**
Objeto: **SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA**

Cordial saludo,

Santiago Gómez Jaramillo, colombiano, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.222.088, actuando en mi propio nombre y representación, me permito manifestar que otorgo poder especial, amplio y suficiente a favor de **Jean Pierre Villa Giraldo**, colombiano, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía número 1.152.450.570 y tarjeta profesional número 290.532 del C.S. de la J, para que en mi nombre y representación adelante ante su entidad el registro de la marca **NOYZ** (mixta) en la clase 25 según la clasificación internacional Niza, así como, el registro de la marca **NOYZ** (figurativa) en la clase 25 según la clasificación internacional Niza.

El apoderado queda facultado para conciliar, recibir, cancelar, transigir, desistir, renovar, renunciar, sustituir, modificar, interponer y contestar oposiciones, interponer recurso y demás que le confiera la ley.

Anexos:

Copia de cédula de ciudadanía del apoderado especial.
Tarjeta profesional del apoderado especial.

Cordialmente,



Santiago Gómez Jaramillo
C.C. 1.020.222.088
Poderdante

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA
Bogotá Antioquia
Martha Luján Cuatrecasas

CAS



NOTARÍA ÚNICA DE SABANETA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Sabaneta, 2025-09-09 16:17:38



xbgn3



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA
MARTHA LUCÍA CUARTAS VANEGAS



Ante la suscrita Notaria Única del Círculo de Sabaneta, compareció:
GOMEZ JARAMILLO SANTIAGO C.C. 1020222088

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS PODER ESPECIAL En constancia firma.

x

FIRMA

MARTHA LUCÍA CUARTAS VANEGAS
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SABANETA



SE AUTENTICA EL PRESENTE
DOCUMENTO A SOLICITUD DEL
INTERESADO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

